Diagrama de flujo del proceso de acreditación

Fecha / Entidad		Institución educativa	Comité de acreditación
ANTES DE LA VISITA	1.1 La institución decide cuándo iniciar auto-evaluación.	INICIO 1.1 Inicia estudio de auto-evaluación	
	1.2 Mes 0.	1.2 Fin de auto-evaluación y selección del perfil del programa académico en el que desea ser evaluado	
	1.3 Mes 1.	1.3 Solicita evaluación para acreditación	
	2.1 Mes 2.		2.1 Notifica aceptación de solicitud. Comunica la cuota a cubrir y documentos a ser enviados y preparados
	3.1 Mes 2.	3.1 ¿Cuota cubierta? NO → 1 SI	
	3.2 Mes 2.	3.2 Notifica pago de cuota	
	3.3 Mes 2.	3.3 Envía documentos solicitados	
	4.1 Mes 2.		4.1 ¿Documentos completos? NO SI
	4.2 Mes 2.		4.2 Selecciona grupo de evaluadores y notifica fecha de visita
	4.3 Mes 3.		4.3 Los evaluadores revisan documentación
	5.1 Mes 3.	5.1 Prepara visita y documentación 2	

Fecha \ Entidad	Institución educativa	Comité de acreditación
DURANTE LA VISITA **5.2 y 6.1 Mes 4.** **6.2 Misma tarde-noche de cada día de la visita.**	2 5.2 Dedica tiempo y muestra documentos al grupo de evaluadores	**Grupo de evaluadores y observador del Comité de Vigilancia (opcional)** 6.1 Efectúan visita, evalúan documentos, y llevan a cabo reuniones con los directivos de la institución y los responsables del programa académico 6.2 Elaboran reportes internos parciales 6.3 3

Fecha \ Entidad		Institución educativa	Comité de acreditación
DESPUÉS DE LA VISITA	6.3 Mes 4.		3 6.3 Envían lista de pendientes y fija fecha de entrega
	7.1 Mes 5.	7.1 Envía pendientes	
	8.1 Mes 5.		8.1 Elaboración del reporte final
	8.2 Mes 6.		8.2 Dentro de la reunión general Del comité de acreditación se asigna el resultado de la evaluación Del programa educativo
	8.3 Mes 6.		8.3 Comunica por escrito a la institución el resultado De la evaluación 4
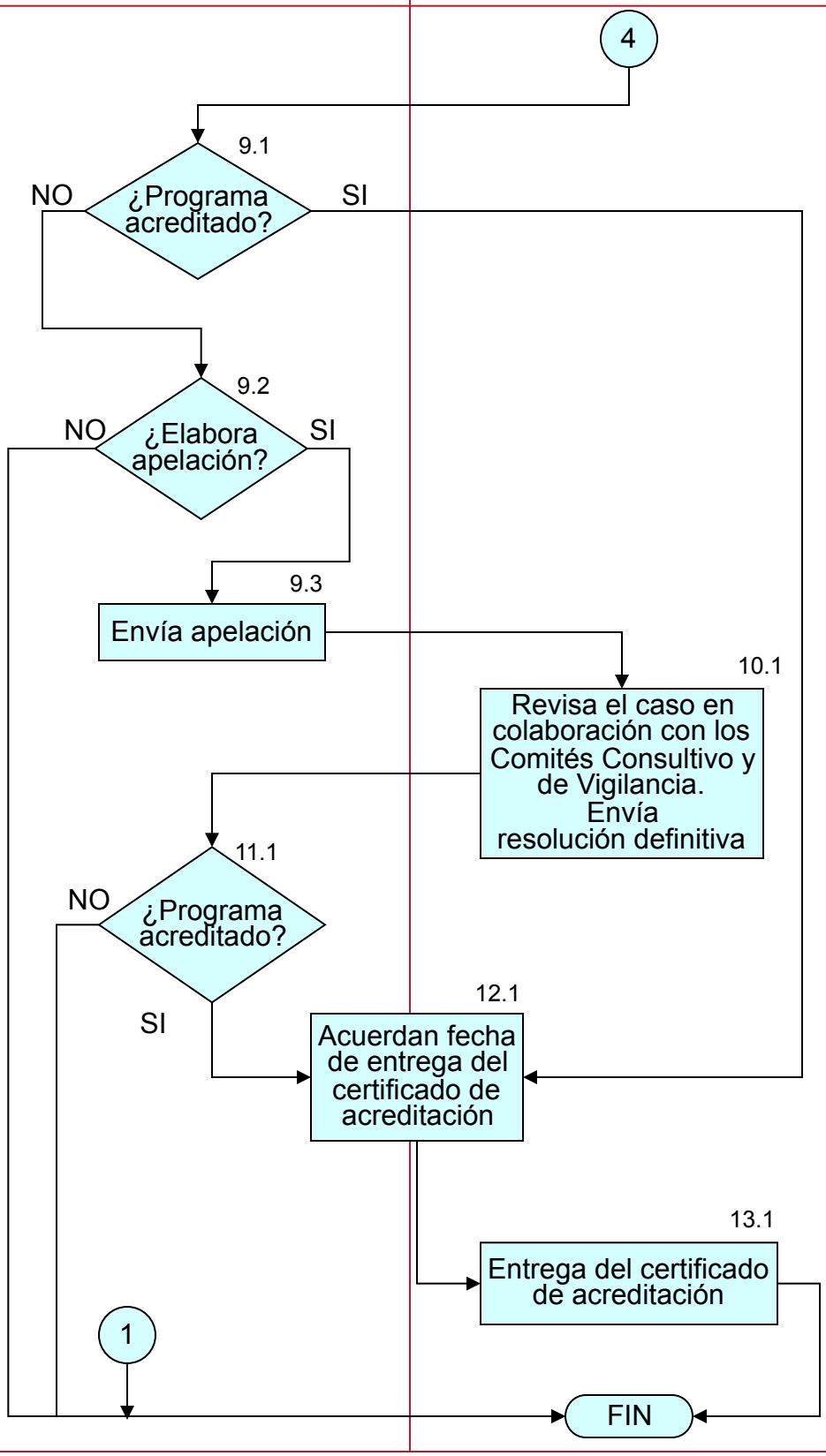
Fecha \ Entidad		Institución educativa	Comité de acreditación
DESPUÉS DE LA VISITA	9.1 Mes 6.		
	9.2 Mes 7.		
	9.3 Mes 7.		
	10.1 Mes 8.		
	11.1 Mes 8.		
	12.1 Mes 7, o mes 9 si hubo apelación (procesos 9.2 y 9.3).		
	13.1 Mes 8, o mes 10 si hubo apelación (procesos 9.2 y 9.3).